

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20605672443	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	10:14:28

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

A fin de garantizar mayor participación de postores al presente procedimiento se solicita puedan aceptar ingeniero industrial para el puesto de supervisor.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: A.1.1      **Página: 41**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado en la consulta, por lo tanto se incluire la formación académica de Ingeniero Industrial, a fin de facilitar la participación de personal clave requerido como Supervisor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el literal ii Perfil, del Supervisor, numeral 6.2.1. De los Terminos de Referencia y en el literal A1.1. Formación Académica de los Requisitos de Calificación se agregará el Título profesional Ingeniería Industrial.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20605672443	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	10:14:28

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los repuesto y/o componentes, se deben entregar en su totalidad a SUNAT, o deberan estar en instalaciones del contratista y se utilizaran a medida que se presente una falla.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 32      **Literal:** 32      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los componentes indicados en el Anexo A y en el Item 5.2.2.2-cuadro N° 1, se suministrarán e instalarán a medida que se presente una falla, y se liquidarán de acuerdo al suministro e instalación del repuesto cambiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se indicara a pie de página del numeral 5.2.2.2. y en el Anexo A de los Terminos de Referencia lo siguiente:

"se suministrarán e instalarán a medida que se presente una falla, y se liquidarán de acuerdo al suministro e instalación del repuesto cambiado"

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20605672443	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	10:14:28

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la experiencia similar, agradeceremos se acepten tambien:

- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado de precisión.
- Mantenimiento Preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado de confort.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: B      Literal: B      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acepta lo solicitado.

La experiencia requerida en el presente concurso es especializada: ¿SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT¿, servicio que será prestado a los aires acondicionados de precisión de alto rendimiento de uno de los Centros de Procesamiento de Datos más importantes de la SUNAT, en ese sentido, no se puede aceptar como experiencia similar al servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de aire acondicionado de confort que no son utilizados para el enfriamiento de Centros de Procesamiento de Datos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20605672443	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	TISLAN DATA CENTER FUTURE S.A.C.	Hora de envío :	10:14:28

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Favor confirmar que para la experiencia del personal tecnico se aceptaran tambien.

- Mantenimiento en infraestructura critica de centro de datos o centro de computo.
- Supervisión y monitoreo de equipos Electricos y Electromecanicos del Data Center.
- Refrigeración y aire acondicionado

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 27      Literal: 27      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma la aceptacion de lo inidcado.

Se reitera que el presente procedimiento de selección es especializado: ¿SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT¿, para ser prestado a los aires acondicionado de precisión de alto rendimiento de uno de los Centros de Procesamiento de Datos más importantes de la SUNAT, por lo que es de importancia estratégica contar con la experiencia precisa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20611211903	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION HYPERION S.A.C.	Hora de envío :	10:25:20

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Por lo expuesto, OBSERVAMOS lo siguiente:

SOLICITAMOS considerar como VÁLIDA adicionalmente a la definición listada en las bases a los siguientes como servicios similares:

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN.

Denominación que va relacionada a la definición de Servicio Similar, según el objeto de la convocatoria.

Si su respuesta fuera negativa, favor de sustentar las razones TÉCNICAS o LEGALES para no aceptar como definición de servicios similares a los solicitados en la presente observación. (Tener muy en cuenta la transgresión al principio de Idoneidad del Código de Ética).

Esto bajo causal de NULIDAD y bajo responsabilidad de los involucrados.

Además recordar la definición de servicio y/u obra similar, como el del Pronunciamiento N° 003-2009/DTN donde señala: "En tal sentido, debe entenderse por obra / servicio similar a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para efectos de la determinación de los requisitos mínimos se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca, y no aquellos exactamente iguales, ya que lo contrario podría implicar un límite a la mayor participación de postores.

Asimismo, debe tenerse presente que lo que define la semejanza entre un servicio y otro son las prestaciones involucradas en su ejecución, por lo que no resulta razonable restringir los servicios similares solo a aquellos que pertenezcan al sector de servicios indicado en las bases.". Si fuera el caso, el área usuaria debe sustentar técnicamente en forma motivada la inclusión de esa restricción y no sustentarla sólo con una declaración jurada. De conformidad con el artículo 51 del Reglamento y el numeral 8.2.6 de la Directiva N° 23-2016-OSCE/CD "Disposiciones sobre la formulación y absolución de consultas y observaciones", la Entidad deberá absolver las consultas y/u observaciones formuladas por los participantes, así como el análisis que la sustenta en forma motivada, de tal manera que el OSCE determine claramente su justificación, bajo riesgo de que se declare nulo el proceso.

Dicho criterio propuesto ya no considera tratamientos, posturas y condiciones que limitan y restringen la participación de posibles postores al considerar mecanismos razonables y condiciones semejantes que fomenten la más amplia, objetiva, imparcial concurrencia y pluralidad de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2 - Principios que Rigen las Contrataciones de la Ley, principalmente lo redactado en los literales a) Libertad de Concurrencia, b) igualdad de trato, f) eficiencia y eficacia e i) equidad.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** B    **Página:** 42

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 - Principios que Rigen las Contratac. de la LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, debido a la amplitud de componentes asociados a equipos de refrigeración, los cuales pueden ir desde equipos de refrigeración domesticos hasta equipos de refrigeración industriales.

Se reitera que el presente procedimiento de seleccion es especializado: ¿SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT¿, para ser prestado a los aires acondicionado de precisión de alto rendimiento de uno de los Centros de Procesamiento de Datos más importantes de la SUNAT, por lo que es de importancia estratégica contar con la experiencia precisa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

**Nomenclatura :** AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

---

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código : 20535529869	Fecha de envío : 19/02/2024
Nombre o Razón social : ENERGIA & SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío : 17:14:31

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

DICE:  
Se consideran servicios similares a los siguientes:  
- Servicio de soporte y/o mantenimiento preventivo y/o servicio de soporte de equipos de aire acondicionado de precisión.

CONSULTA:  
A fin de permitir mayor apertura de postores por libre competencia, se solicita a la entidad se sirva confirmar que también se aceptará presentar como similares los siguientes servicios:  
- servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos electromecánicos.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.2    **Literal:** B    **Página:** 42  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se confirma aceptar lo solicitado.

Se reitera que el presente procedimiento de selección es especializado: ¿SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT¿, para ser prestado a los aires acondicionado de precisión de alto rendimiento de uno de los Centros de Procesamiento de Datos más importantes de la SUNAT, por lo que es de importancia estratégica contar con la experiencia precisa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20608358413	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRALES 360 S.A.C.	Hora de envío :	18:24:07

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Los costos de los repuesto que figuran en el cuadro N°01, donde se muestran ciertas cantidades, estas serán suministradas de manera obligatoria a SUNAT al término del contrato, o solo se liquidará según los repuestos cambiados

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPITULO 3      Literal: 5.2.2.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tal como se indica en el ítem 2, los componentes indicados en el Anexo A y en el Cuadro N° 1 del numeral 5.2.2.2, de los términos de referencia, se suministrarán e instalarán a medida que se presente una falla, y se liquidarán de acuerdo al suministro e instalación del repuesto cambiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20608358413	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRALES 360 S.A.C.	Hora de envío :	18:24:07

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Como entregables solo figura un informe del mantenimiento preventivo cada 90 días, y en caso de alguna atención de emergencia donde amerite cambio de repuesto (se emitirá un informe). ¿No se tendrá que realizar ningún cuadro o entregable mensual de las intervenciones de emergencia?.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPITULO 3      Literal: 5.7.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el numeral 5.7.1 ENTREGABLES de los términos de referencia, se indica de manera explícita que cada 90 días calendario se debe presentar el "Informe del servicio de soporte y mantenimiento preventivo."

El informe trimestral debe contener el detalle de los servicios de soporte realizados por los mantenimientos preventivos y correctivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20608358413	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRALES 360 S.A.C.	Hora de envío :	18:24:07

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

¿Una vez culminado el mantenimiento, a los cuantos días como máximo se deben presentar el informe y partes operativos?.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPITULO 3      Literal: 5.7.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que en el numeral 5.7.1 ENTREGABLES de los términos de referencia, se indica de manera explícita que cada 90 días calendario se debe presentar el "Informe del servicio de soporte y mantenimiento preventivo."

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20608358413	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS INTEGRALES 360 S.A.C.	Hora de envío :	18:24:07

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

El pago del servicio de mantenimiento preventivo y soporte será realizado una vez aprobado los documentos presentados o a los cuantos días será efectivo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPITULO 3      Literal: 7.6      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el pago del servicio se emitirá luego de otorgarse la conformidad de la prestación, el mismo que se emitirá en un plazo máximo de siete (7) días calendarios de producida la recepción de toda la la documentación solicitada en el numeral 5.7.1. de los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	22:48:15

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Dice a la letra : Servicio de Soporte Técnico en equipos de aire acondicionado y Ventilación Mecánica. Preguntamos en las bases no vemos Relación de Equipos de Ventilación Mecánica.  
Sírvice Aclarar.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 1.2      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se reitera que el presente procedimiento de selección concurso es especializado: ¿SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT¿, para ser prestado a los aires acondicionado de precisión de alto rendimiento detallados en el Anexo B de las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	22:48:15

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con el Objeto de Fomentar la más Amplia Concurrencia, Pluralidad y Competencia de Participación de Postores : Solicitamos se sirvan Ampliar la Acreditación de la Experiencia de Postores a : Instalación de Equipos de Aire Acondicionado de Precisión.

También en aplicación al Decreto Ley 28015 donde el Estado Promueve e Incentiva a la Micro y Pequeña Empresa que son el 80% de la PEA.

Esperando que nuestra Petición sea acogida por ser Justo, Equitativa y de Interés Público.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: B      **Página: 42**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge el petitorio.

La experiencia requerida en el presente procedimiento de selección es especializado: ¿SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT¿, para ser prestado a los aires acondicionado de precisión de alto rendimiento de uno de los Centros de Procesamiento de Datos más importantes de la SUNAT, por lo que es de importancia estratégica contar con la experiencia precisa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No corresponde

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	23:17:44

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Primero : respecto al cambio de 03 compresores sírvanse indicar las capacidades de los compresores y si todos son del tipo de funcionamiento constante o Inverter.

Segundo : Respecto al cambio de las 05 Tarjetas : Sírvanse indicar que tipo de Tarjetas son cada una de ellas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 5.2.2.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las capacidades de los compresores, corresponden a equipos de AAP de 5 TON y un equipo de 10 TON de acuerdo a lo indicado en el Anexo B.

En relación con las tarjetas, corresponden a todas las tarjetas que componen los equipos de AAP indicados en el Anexo B.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Al pie de página de Cuadro N°1 del numera 5.2.2.2. de los terminos de referencia, se inidcar lo siguiente:

"Se precisa que las capacidades de los compresores, corresponden a equipos de AAP de 5 TON y un equipo de 10 TON de acuerdo a lo indicado en el Anexo B."

"En relación con las tarjetas, corresponden a todas las tarjetas que componen los equipos de AAP indicados en el Anexo B."

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-SUNAT/8B7200-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN, INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT

Ruc/código :	20601145546	Fecha de envío :	19/02/2024
Nombre o Razón social :	AIRE ACONDICIONADO & REFRIGERACION S.A.C.	Hora de envío :	23:17:44

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

En los mismos términos de nuestra pregunta u observación No. 2 les Solicitamos se sírvanse Ampliar el Perfil del Personal Clave a : Ingeniero Industrial con experiencia en HVAC.

Y por ser un Profesional Idóneo para este tipo de funciones, además está relacionado al sector Industrial; puesto que los Equipos de Aire Acondicionado de Precisión son Fabricados por el Sector Industrial.

En el caso de no ser acogido nuestra Solicitud se estaría discriminando en el Mercado Laboral a dichos profesionales.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: III      Literal: 6.2.1      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge lo solicitado

Por lo tanto se incluirá la formación académica de Ingeniero Industrial, a fin de facilitar la participación de personal clave requerido como Supervisor, con experiencia mínima de tres (3) años en supervisión de instalaciones y/o mantenimiento de equipos de aire acondicionado de precisión de alto rendimiento, debido a que el presente concurso es especializado: ¿SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION INSTALADOS EN LA SEDE SAN ISIDRO DE LA SUNAT¿.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el literal ii Perfil, del Supervisor, numeral 6.2.1. De los Terminos de Referencia y en el literal A1.1. Formación Académica de los Requisitos de Calificación se agregará el Título profesional Ingeniería Industrial.